



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL**



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

FORMATO DE DENUNCIA AMBIENTAL CIUDADANA

Página 1 de 2

Fecha:	Nº Entrada:
De conformidad con lo establecido en los Artículos 152 y 153 del Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado de Baja California Sur, es necesario proporcionar los datos que en seguida se requieren para integrar la denuncia y brindar una mejor y rápida atención:	
Nombre completo (Nombre (s) y Apellidos):	
Domicilio completo (No., Calles, Lote, Manzana):	
Colonia/Barrio:	Localidad/Comunidad:
Teléfono(s):	Correo:
Identificación Oficial (INE), Numero/Folio:	

DENUNCIA

¿Quién provoca la afectación ambiental? (nombre completo de persona física o razón social en caso de persona moral):
¿Dónde se causa esta afectación? (Domicilio completo [No., Calles, Lote, Manzana, Colonia, Ciudad o Localidad], para seguimiento de la denuncia se le solicita " <u>evitar señalar domicilio conocido</u> "):
¿Qué tipo de afectación es y cómo se causa la misma (actividades que la provocan):
¿En caso de contaminación, conoce que tipo de materiales o residuos son los que provocan la afectación al ambiente?

CONTACTO OFICINAS:

SAN JOSÉ DEL CABO (624) 688-1138 - gestionynormatividadsjc@gmail.com
CABO SAN LUCAS (624) 143-6819 Ext. 0 - coordinacionecologiacs@gmail.com
SANTIAGO (624) 130-2288 - ecologia.zonanorte@hotmail.com
LA RIBERA (624) 146-7600 Ext. 513 - ecologialaribera@gmail.com





H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL**



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

Página 2 de 2

¿Sabes usted desde cuando se lleva a cabo dicha afectación?
¿Sabes usted si se ha denunciado antes dicha actividad o que persona o autoridad hubiera efectuado alguna gestión para combatir la afectación de referencia?
¿Cuál(es)?
Se advierte que en términos de los Artículos 325 al 333 del Código Penal del Estado de B. C. S., promover una denuncia basada en hechos falsos o con el ánimo de causar molestia o daños es castigada sin considerar las sanciones que considera el código de procedimiento penales vigentes por la manifestación de datos falsos a la autoridad.
¿Manifiesta usted, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos?
Anexos presentados (indicar cuales y enumerar):

De conformidad con lo establecido en el artículo 152 y 157 del Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado de Baja California Sur, se le informara el seguimiento a la denuncia ciudadana de acuerdo a los plazos establecidos.

SELLO DE RECEPCIÓN

SE LE SOLICITA INCLUIR EN UNA HOJA ANEXA CROQUIS DE UBICACIÓN DEL SITIO DONDE SE LOCALIZA LA AFECTACIÓN AMBIENTAL.

CONTACTO OFICINAS:

SAN JOSÉ DEL CABO (624) 688-1138 - gestionynormatividadsjc@gmail.com
CABO SAN LUCAS (624) 143-6819 Ext. 0 - coordinacionecologiacsl@gmail.com
SANTIAGO (624) 130-2288 - ecologia.zonanorte@hotmail.com
LA RIBERA (624) 146-7600 Ext. 513 - ecologialaribera@gmail.com